

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7426 SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 560/2019. Sección: 1 /

NIG: 0818742120198094215.

Fecha del auto de declaración. 29-9-2019 y Aclaración 18-10-2019.

Entidad concursada. CARLOS PRADOS GRACIA, DNI 47150407Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ARTURO MARTÍNEZ SERRA. con DNI 43681772B.

Dirección postal: C/ Caspe, núm. 56-58, principal D.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36, torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Sabadell, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200009037-1